



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 23 de diciembre de 2016

número 103

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INFORMACIÓN Fiscal sobre Tarifas de las contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicables durante el Ejercicio Fiscal 2017.	1
DECRETO 715.- Se reforman los numerales 1, 2, 3, y 4 de la fracción I, así como los numerales 1, 4, 6 y 8 de la fracción II del artículo 141-A; se derogan los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 51-A, 52, 53, 54, 55, 56 Y 57, así como la fracción XXXI del artículo 142, todos de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contenida en el Decreto No. 541, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 94 de fecha 25 de noviembre de 2011.	23
DECRETO 716.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2017.	26
DECRETO 718.- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	34

**INFORMACIÓN FISCAL SOBRE TARIFAS DE LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EMITE LA PRESENTE INFORMACIÓN FISCAL POR LA QUE SE DAN A CONOCER LAS CUOTAS Y TARIFAS ACTUALIZADAS CORRESPONDIENTES A DICHA**

## I. ANEXO DE INGRESOS ARMONIZADO

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2017 ( PESOS)		Página 1/2
TOTAL GENERAL		IMPORTE 43,697,944,151.09
<b>IMPUESTOS</b>		<b>3,540,518,799.03</b>
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		138,103,280.74
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		250,000,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		1,091,572,807.39
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		-
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES		2,026,713,942.65
IMPUESTOS ECOLOGICOS		34,128,768.25
ACCESORIOS		-
OTROS IMPUESTOS		-
IMPUESTOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		-
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>-</b>
APORTACIONES PARA FONDO DE VIVIENDA		-
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL		-
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		-
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		-
ACCESORIOS		-
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>459,214,322.84</b>
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS		4,555,533.22
CONTRIBUCIONES ESPECIALES		431,082,820.23
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		23,575,969.39
<b>DERECHOS</b>		<b>1,915,918,450.78</b>
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO		-
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		-
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		1,915,918,450.78
DERECHOS QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE FINANZAS		\$ 1,163,920,760.00
	Derechos de Control Vehicular	\$ 1,053,897,760
	Licencias Establecimientos de Bebidas Alcoholicas	<u>\$ 110,023,000</u>
DERECHOS PRESTADOS POR OTRAS SECRETARÍAS		<u>\$ 751,997,690.78</u>